

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX., celebrada el 12 Julio 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Rosamorada Nayarit	17/05/2024 17/05/2024	0 1	MXN 490.00	245.00 100% 245.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 245.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REVISAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES QUE PROVENGAN DE TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES.

V. OBSERVACIONES

EJIDO ZOMATLÁN, MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.

TECNICO SUPERIOR

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARQ. XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	20	05	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/1964/2024		
LUGAR	Zomatlan, municipio de Rosamorada, Nayarit.	PERIODO	17 DE MAYO DE 2024		

DERIVADO DEL OFICIO DE COMISIÓN, ME TRASLADE AL EJIDO ZOMATLAN MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DE LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES. DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE REALIZÓ EL RECORRIDO POR LA SUPERFICIE DEL PREDIO DENOMINADA LA LAGUNA, QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL EJIDO DE ZOMATLAN MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT, LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1-50 HA, Y QUE SE ENCUENTRA PLANTADA DE ÁRBOLES DE EUCALIPTO (99 ÁRBOLES CON DIAMETROS QUE OSCILAN ENTRE LOS 15 – 20 CM), LOS CUALES SE QUIEREN APROVECHAR Y UTILIZARLOS COMO POSTERIA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAPOS PARA LA CAPTURA DE CAMARÓN O EN EL CULTIVO DEL OSTIÓN. POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA VIABLE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LORENZO CASTAÑEDA ZEPEDA.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.